



**Memorando No. SCVS-IRL-2018-0127-M**

Loja, 20 de marzo de 2018

**PARA:** Dra. Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

**DE:** Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño  
**ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3**

**ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación de fecha 15 de marzo de 2018, ingresado a esta Intendencia Regional el 20 de marzo de 2018, suscrito por el señor Ing. James Loaiza Riofrío GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS a favor de la señora Consuelo del Rosario Aillon Paz, en su calidad de hija y heredera universal, sobre las acciones de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, que pertenecieron a la difunta NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO con C.I. No. 1800277814, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha diez de octubre del dos mil diecisiete, realizada en la notaría Quinta del cantón Loja, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria de la señora NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO a favor de su única y universal heredera, sobre las acciones que poseía en la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS

Del sistema magnético de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se ha verificado que 4.177, oo acciones de la compañía antes mencionada pertenecen a la señora NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO de estado civil viuda, las mismas que se adjudicaron en calidad de accionista fundadora.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en la compañía antes señalada, de los Herederos con derecho a la sucesión de la causante NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño  
**ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3**

Trámite No. 21248-0041-18  
Expediente: 6256

CT: 1800277814

OFICIO Nro. LG-0121-2018

Loja, 15 de marzo del 2018

Doctora  
Cristina Guerrero  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA  
Ciudad.

De mi consideración:

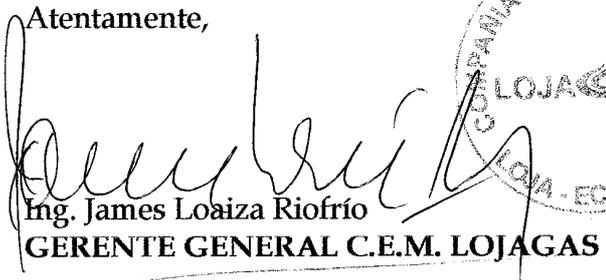
Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento la Escritura Pública de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE** acciones, nominativas y ordinarias, dejadas por el causante **NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO**. ✓

La persona que celebra la indicada escritura pública es la señora **CONSUELO DEL ROSARIO AILLON PAZ**, hija de la extinta Accionista.

Esta escritura fue entregada en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS el día 07 de marzo del 2018. La inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía LOJAGAS, se realizó en la fecha antes indicada.

Comunicación que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. James Loaiza Riofrío  
GERENTE GENERAL C.E.M. LOJAGAS



N° TRAMITE: 21248-0041-18  
DOCUMENTO: Solicitud  
20/03/18 5.2.2

Handwritten notes and numbers: 311, 15, 20, 36, 73, 75, 30, 43

2017            11            01            005            P03539  
Año            Provincia            Cantón            Notaría            Secuencial

Otorgué dos copias

M.CH

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR.**

**CAUSANTE:** señora NOEMI VIOLETA PAZ ESCUDERO

**A FAVOR DE:** CONSUELO DEL ROSARIO AILLON PAZ

**CUANTIA:** INDETERMINADA

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Martes, diez de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja, comparece, la señora CONSUELO DEL ROSARIO AILLON PAZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, número telefónico convencional dos cinco siete cuatro seis cuatro cero (2574640), teléfono celular cero nueve nueve tres uno ocho siete seis ocho cuatro (0993187684), correo electrónico consuelo\_aillon60@hotmail.com, domiciliada en la ciudad de Loja, Sector el Churo, calle Mariana de Jesús y Rocafuerte, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cuatro cinco cero dos dos cero (1801450220), por sus propios y personales derechos, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta Acta como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta Acta, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA



requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, **CONCEDO**  
**LA POSESION EFECTIVA, PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS**  
**POR la causante señora NOEMI VIOLETA PAZ ESCUDERO** a favor de  
la señora **CONSUELO DEL ROSARIO AILLON PAZ**, en calidad de hija  
de la causante, especialmente los siguientes bienes Todos los valores y  
más emolumentos que le correspondían a la causante en su calidad de  
accionista de la Compañía de Economía Mixta **LOJAGAS**, de un total de  
Cuatro mil Ciento setenta y siete Acciones, nominativas y ordinarias de  
un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que  
representan el valor de Cuatro mil ciento setenta y siete dólares de los  
Estados Unidos de América (**USD \$ 4.177,00**), dejando a salvo el  
derecho que puedan tener terceros en esta sucesión.- Para el  
otorgamiento de la presente **ACTA** se observaron los preceptos legales  
que el caso requiere, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario a  
la compareciente aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y  
firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo  
de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

COPIA  
NOTARIA QUINTA

*CONSUELO Aillon Paz*  
Sra. **CONSUELO DEL ROSARIO AILLON PAZ**  
C.C. 1801450220

*Rodriguez Palacios S*  
 **NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LOJA**

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA** copia, que  
la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

**EL NOTARIO,**



*Rodriguez Palacios S*  
 **NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN LOJA**





Factura: 002-004-000020506



20171101005C07430

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C07430**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION DE DOCUMENTOS ORIGINALES y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. CEDULA Y PARTIDA DE DEFUNCION La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 10 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:36).

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO  
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO	V233313222
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AILLON MARIO		
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAZ NOEMI		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA 2011-05-05		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-05		

000481315

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **180145022-0**

CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES  
AILLON PAZ  
CONSUELO DEL ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
FREYD VICENTE  
GALLEGOS ERAS




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001 - 286 NUMERO

1801450220 CÉDULA

AILLON PAZ CONSUELO DEL ROSARIO  
APELIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA

LOJA CANTÓN

EL SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:




NOTARIA QUINTA  
LOJA - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE  
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 10 OCT 2017

*[Firma]*  
NOTARIO QUINTO DE CANTÓN LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA  
NOTARIA QUINTA 342

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
ESPECIE VALORADA

USD 3.00

COPIA  
NOTARIA QUINTA

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-300-000030-09** en **ECUADOR**, provincia **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **VALLE**, y con fecha **15 DE OCTUBRE DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **NOEMI VIOLETA PAZ ESCUDERO**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **79 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **VALLE**, **14 DE OCTUBRE DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **DIVERTICULOSIS**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA LILIANA DEL CISNE BUELE CUENCA**.

NOTARIA QUINTA  
LOJA - ECUADOR  
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE  
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, **10 OCT 2014**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **HECTOR PAZ**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **FILOMENA ESCUDERO**.

*[Firma]*  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Institución que solicita la inscripción: **FUNERARIA JARAMILLO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **PABLO FABIAN PALADINEZ JARAMILLO**, cédula/pasaporte No. **1103786099**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en esta oficina.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

*[Firma]*  
ELIDA MONTAÑO LABANDA



**OPORTUNO**



Impreso por: CSANCHEZ, LOJA, 15 DE OCTUBRE DE 2014

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE HECHO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- PARTIDA COMPUTARIZADA

0000000040451

INGENIERO JAMES VICENTE LOAIZA RIOFRÍO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA **C E R T I F I C A:**

Que la ACCIONISTA **NOEMÍ VIOLETA PAZ ESCUDERO**, es propietaria de un total de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE ACCIONES, nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, las mismas que representan el valor de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.177,00).

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso del presente cuando lo estime conveniente.

Loja, 05 de octubre del 2017



*Ing. James Loaiza Riofrío*  
**GERENTE GENERAL LOJAGAS C.E.M.**

